

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8744 *CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A.*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Terrassa, Passeig de les Lletres, nº 13 – 7è 2ª, el próximo día 14 de diciembre de 2017, a las 19:00 h., en primera convocatoria, y el día 18 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos a tratar comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Séptimo.- Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria de Junta General.

Octavo.- Modificación de la actual configuración del órgano de administración, sustituyendo a los dos administradores mancomunados establecida en los estatutos por un Consejo de Administración y modificación consiguiente de los artículos, 15, 24, 27, 28 y 34 de los estatutos sociales.

Noveno.- Delegación, en su caso, de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción y/o depósito en el Registro Mercantil.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo que dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de octubre de 2017.- José Torredemer Gallés y Carlos Torredemer Gallés, Administradores mancomunados.

ID: A170077931-1

cve: BORME-C-2017-8744